

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 1 de 5	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)
HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E

Periodo Evaluado: 01 marzo de 2019 – 30 junio de 2019

Fecha de Elaboración: 08/07/2019

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno presenta el Informe cuatrimestral del estado del Sistema de Control Interno del Hospital Local de Aguachica E.S.E., para el periodo comprendido entre el 01 marzo de 2019 – 30 junio de 2019, el cual contiene los principales avances y logros de la gestión institucional, siguiendo los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), establecidos en el Decreto 1499 de 2017.

ALCANCE DEL INFORME

El Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno se efectúa con el objeto de cumplir con los requerimientos establecidos en el Literal 4 del Artículo 9º de la Ley 1474 de 2011 que establece... "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...".

Con la presentación del informe y una vez realizada la evaluación y seguimiento correspondiente al período del 01 marzo de 2019 – 30 junio de 2019, se determina que se han venido desarrollando acciones tendientes a la institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

A continuación presenta informe detallado de los avances en obtenidos en cada las dimensiones que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión que incluye el Modelo Estándar de Control Interno "MECI".



Recibido para estudio no implica aceptación
 Fecha: 08-07-2019
 Hora: 10:2 am
 Recibió Waldemar Zamora

Salud, Calidad y Servicio con Excelencia



 <p>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2</p>	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 2 de 5	

AVANCES

Conforme a lo ordenado en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad, y se articula tanto con el Sistema Nacional como con el Sistema Institucional de Control Interno, a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se han venido desarrollando actividades inherentes al desarrollo del Modelo.

En el cumplimiento de los diferentes requerimientos en el desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual le permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, se continúan realizando seguimientos a los diferentes planes institucionales formulados por la E.S.E. como son:

1. Plan Anual de Adquisiciones
2. Plan Anual de Vacantes
3. Plan Estratégico de Talento Humano
4. Plan Institucional de Capacitación
5. Plan de Incentivos Institucionales
6. Plan de trabajo anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
7. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
8. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI

Lo anterior con el propósito de revisar el impacto que estos han tenido sobre nuestra entidad, toda vez que el principal objetivo es lograr el mejoramiento continuo de nuestros sistemas y se realicen los ajustes relevantes a que haya lugar al más alto nivel de la entidad.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se continúa el seguimiento a las diferentes dependencias de la entidad en cumplimiento a las obligaciones establecidas con los diferentes entes de control, se han desarrollado los informes que están a cargo de esta oficina entre los que se encuentran:

- Seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano del Hospital Local de Aguachica E.S.E para la vigencia 2019 que se presentó el 10 de mayo de la presente anualidad y que refleja el estado del cumplimiento de las actividades propuestas en el plan, principalmente se observa que la información de la entidad se encuentra debidamente publicada en la página web de la entidad, así como los contratos suscritos por la entidad que han sido publicados en el

 <p>HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA E.S.E. NIT. 824.000.785-2</p>	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 3 de 5	

SECOP en su totalidad, aunque con la recomendación de una mayor puntualidad en la publicación de dichos contratos.

- Informe de austeridad del gasto en el cual se exhorta a la alta dirección a revisar minuciosamente los consumos correspondientes a los diferentes ítems expuestos en el informe, especialmente en cuanto a viáticos y consumo de agua se refiere, esto con el ánimo de mejorar y aplicar las políticas de austeridad expuestas en la introducción, sin embargo cabe resaltar que en algunos casos esas política han dado resultados, tal como se aprecia en los ítems correspondientes a telefonía, supernumerarios y energía respectivamente.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por la Auditoría General de la República, los decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el decreto 2209 de octubre 29 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto, entre otros.

AUDITORIA INTERNA

La oficina de control interno y calidad llevaron a cabo el cumplimiento a lo establecido en el programa anual de auditoría según el cronograma de la misma, cabe anotar que en algunos tiempos han debido reprogramarse las actividades de auditorías por diferentes razones pero que se han logrado concretar.

Estas actividades en la que se incluyen la elaboración de informes determinados por ley, atención a entes de control tal como se realizó en el pasado mes de junio, donde se realizó el acompañamiento a la auditoría realizada por la Contraloría general del Departamento del Cesar, entre otras actividades como son las auditorías internas a los procesos, asistencia a comités de la entidad, auditorías especiales, situaciones imprevistas y que estuvieron siendo ejecutadas según la programación prevista.

EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los canales de comunicación con los usuarios permanecen abiertos, en cuanto al contacto con la gerencia y el nivel directivo, los buzones de sugerencia ubicados en cada una de las sedes del Hospital continúan cumpliendo su labor, a su vez son abiertos

VIGILADO **Supersalud**
Línea de Atención al Usuario: 80006070 - Bogotá, D.C.
 Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Salud, Calidad y Servicio con Excelencia

Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 - 5656839 Aguachica - Cesar

www.hospitallocalaguachica.gov.co

coninterno@hospitallocalaguachica.gov.co

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 4 de 5	

en presencia de la asociación de usuarios de la E.S.E. de donde se origina el trámite de respuestas a cualquier Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia.

Al interior del Hospital Local de Aguachica, se vienen desarrollando estrategias distintas con el ánimo de seguir mejorando la comunicación externa en favor de sus usuarios con la puesta en marcha del generador de fichos o turnos para organizar de maneras más acorde la evolución en la prestación de los diferentes servicios que tiene la E.S.E.

Se continúa desarrollando una estrategia a través de la gestión de medios masivos como redes sociales, carteleras informativas, página web, algunas emisoras locales y canales de TV Locales, para mantener al día la comunicación con los usuarios en beneficio de una prestación oportuna.

De igual forma se aprovecha estos medios para fortalecer y promocionar su imagen corporativa, utilizando de manera activa los diferentes medios de comunicación principalmente los virtuales.

DIFICULTADES – LIMITACIONES

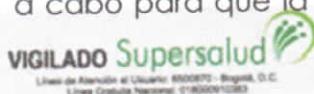
En el entendido de una considerable cantidad de usuarios con que cuenta la E.S.E. ha hecho siempre un cuello de botella difícil de solventar, más cuando por parte de los mismos usuarios se pierden por inasistencias una gran cantidad de citas.

La comunicación con la parte directiva y la Oficina del Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) por parte de los usuarios fluye adecuadamente, razón por la cual se ha mejorado la asistencia y el apoyo constante que se debe prestar a los usuarios respecto a los diferentes servicios que ofrece la E.S.E.

RECOMENDACIONES:

La oficina de control interno recomienda a la alta dirección y demás funcionarios de la E.S.E., aunar esfuerzos para ratificar y profundizar el compromiso de estos frente a la implementación del nuevo Modelo de Planeación y Gestión (MIPG), con el ánimo de mejorar los procesos y procedimientos de la Institución para que se preste un mejor servicio y se tengan unos procesos administrativos eficaces en beneficio de los usuarios.

Tal como en informes pasados, se insiste en continuar con la participación activa en las diferentes mesas de trabajo con las EPS, la secretaria de Salud, que se vienen llevando a cabo para que la institución logre la recuperación de su cartera y de esta manera



Salud, Calidad y Servicio con Excelencia

Carrera 7ª No. 2-160 Teléfono: 5651854 - 5656839 Aguachica - Cesar

www.hospitallocalaguachica.gov.co

coninterno@hospitallocalaguachica.gov.co

	EVALUACIÓN, GESTIÓN, CONTROL Y CALIDAD	Código	OCI-210-OFI
		Versión	01
		Descripción	Oficios
		Fecha	10-02-2017
CONTROL INTERNO		Página 5 de 5	

lograr consolidar sus estados financieros. Cabe anotar que es de suma importancia afianzar la defensa judicial de las diferentes demandas contra la entidad y en el peor de los casos revisar acuciosamente y mediante estudios técnico la favorabilidad de acudir o no a las conciliaciones buscando favorecer el tema financiero de la E.S.E.

Ante la necesidad de la implementación de la resolución 3280 de 2018, por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico y operativo de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la ruta integral de atención en salud para la población materno perinatal, esta institución hospitalaria viene adelantando diferentes mesas de trabajo y capacitaciones al respecto con el firme propósito de iniciar la aplicación de la mencionada resolución lo antes posible.



EDWIN G. VIDES HERRERA
Asesor de Control Interno
Hospital Local De Aguachica